MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

CONTRATACION DIRECTA N° 51/2015

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO PARA EL SENASA"

CONTRATO N° 41/2015

"PAPELERA GUAIRA S.A."

ID Nº 300.114

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1360 c/ Landa - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Asunción, Paraguay

Contrato N° 41/2015

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, para el **SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA**, domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN**, designado por Resolución SG Nº. 38 de fecha 23 de agosto del 2013 y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto el 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.,** con RUC Nº 80022417-5, domiciliada en Julio Decoud Nº 1.380 c/ Lérida y Capitán del Puerto, de la Ciudad de Asunción de la República del Paraguay, Teléfono N° 021 445-193/212-820, representada para este acto por el **SR. PEDRO EMILIO TOLEDO LOPEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.333.596, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA EL SENASA", resultante de la Contratación Directa N° 51/2015, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA EL SENASA".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Cualquier otro/s documento/s

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	002	01	00	340	30	1	99	78.660.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **300.114**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 51/2015** convocado por el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, para el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 1.549 de fecha 15 de Diciembre de 2015.**

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera Guaira S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Asunción

Ing. Mae Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº de Orden	Nº de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	5	Bibliorato Lomo Ancho	G y C	Paraguay	Unidad	1.000	5.350	5.350.000
2	6	Bibliorato Lomo Fino	G y C	Paraguay	Unidad	1.000	5.350	5.350.000
3	10	Borrador de Goma c/ Tapa Plástica	MEMORIS	CHINA	Unidad	300	700	210.000
4	28	Cuaderno de Acta	G Y C	PARAGUAY	Unidad	100	11.000	1.100.000
5	40	Minas para portaminas	CENTRUM	GERMANY	Unidad	10	8.075	80.750
6	41	Minas para portaminas	CENTRUM	GERMANY	Unidad	10	8.075	80.750
7	55	Repuesto para Bolígrafo tipo FlotingBall	PARKER	UNITED KINGDOM	Unidad	200	14.500	2.900.000
TOTAL GENERAL								15.071.500.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 15.071.500 (Guaraníes Quince millones setenta y un mil quinientos) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es BNF Cta Cte Nº 000100000819861 8.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde a partir de la firma del contrato hasta el **31/12/2015.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN LA SECCION SUMINISTROS, DPTO. ADMINISTRATIVO, EN LA SEDE UBICADA EN LA CALLE 25 DE MAYO Nº 825 C/ TACUARY.

Especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
5	Bibliorato Lomo Ancho	Características: Cartón forrado, con borde identificador. Tamaño: Oficio.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRÁ S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRÁ
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1500 - Luque - Sajonia
Tel. 212 828 - 441 194

Ing. MAP. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

6	Bibliorato Lomo Fino	Características: Cartón forrado, con borde identificador. Tamaño: Oficio.
10	Borrador de Goma c/ Tapa Plástica	Borrador de Goma con tapa plástica. Goma de caucho libre de PVC para borrar lápiz de papel, color blanco, resistente al desgaste, cubierta plástica protectora con diseño ergonómico por cada unidad.
28	Cuaderno de Acta	Cuaderno de actas, de 100 hojas, foliadas, tapa y contra tapa dura, color negro, de una raya.
40	Minas para portaminas	Minas finas de grafito, para papel y cartulina calidad escolar, disponibles en 0.5 mm de grueso y dureza HB. En cajas de 12 estuches.
41	Minas para portaminas	Minas finas de grafito, para papel y cartulina calidad escolar, disponibles en 0.7 mm de grueso y dureza HB. En cajas de 12 estuches.
55	Repuesto para Bolígrafo tipo FlotingBall	Características: Para Bolígrafo tipo roller 0,8 mm. Punta media. Color: a elección de la convocante

Plan de Entrega:
LA CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LA PROVISIÓN DEL 100% DE LOS BIENES, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE LA RECEPCIÓN EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA.
GARANTIA:
LA GARANTÍA SERÁ DE TRES (3) MESES COMO MÍNIMO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. EN CASO DE QUE LOS BIENES SE ENCUENTREN EN ESTADO DEFECTUOSO DEBERÁN SER REEMPLAZADOS UN PLAZO NO MAYOR A 2 DÍAS HÁBILES.

FISCALIZACIONES:
EN TODAS SUS RELACIONES CON EL CONTRATISTA, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SENASA ESTARÁ REPRESENTADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, O DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) POR DICHA JEFATURA, LA QUE SE HARÁ CONOCER POR ESCRITO AL CONTRATISTA, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO EL ENCAMINAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN.
POR CADA PROVISIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS, EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EMITIRÁ UN INFORME, CONJUNTAMENTE CON LA DEPENDENCIA RECEPTORA DE LOS BIENES.
EL ACTA DE RECEPCIÓN SERÁ EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO UNA VEZ CULMINADA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, PREVIO INFORME DE LA DEPENDENCIA RECEPTORA, CON LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS DE RIGOR, CORRESPONDIENTES.
LOS PLAZOS ÚNICAMENTE SERÁN PRORROGABLES POR MOTIVOS PLENAMENTE JUSTIFICADOS, FUNDADO EN CAUSAS DE FUERZA MAYOR O VOLUMEN DE TRABAJOS SOLICITADOS, DE TAL MANERA QUE IMPIDA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO. EN CASOS, LA PRORROGA DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR LA CONTRATANTE
EL DPTO. ADMINISTRATIVO DEL SENASA SERÁ, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DEL CORRECTO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Departamento Administrativo será el encargado de la administración del contrato y la fiscalización de los trabajos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI (Formulario Nº 3).

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

Lic. Emilio Toledo Lopez
PAPELERA GUAIRA S.A.C.I.
Industria Gráfica
Julio Decoud Nº 1
Tel. 595 2

Ing. Mario Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de diciembre de 2015.

SR. PEDRO EMILIO TOLEDO LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
"PAPELERA GUAIRA S.A."

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.
La Jefa de Administración de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Dondo N° 1380 e/ Lima - Sajonia
Tel. 212 808 - 222 102

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL